

24075

192158



MOD- 1.324

Form with handwritten text 'F16S' and some illegible text.

MEMORIA DESCRIPTIVA

CADUCADO

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años

a nombre de DIEGO MIRANDA

nacionalidad española

con domicilio en Avda. Zumalacárregui, 5, San Sebastian,
Guipúzcoa.

por: "UNA DISPOSICION DE ELEMENTOS PARA LA FORMACION
DE ESTRUCTURAS"

(Clase Internacional ~~MB~~) F16S

15.10.73

15.10.73

192158



El presente invento se refiere a una disposición de elementos para la formación de estructuras, que comprende unos elementos de unión o conexión provistos de dos o más orificios radiales roscados dispuestos perpendicularmente o no unos con respecto a
5 otros, y unos brazos o barras tubulares que tienen en sus extremos vástagos axiales roscados de menor diámetro, destinados a introducirse a rosca en los citados agujeros del elemento de conexión.

10 La característica esencial del presente invento consiste en que el vástago de los extremos de cada barra tubular está constituido por una cabeza y una espiga o vástago propiamente dicho, conectándose la cabeza al extremo de la barra tubular de manera fija en dirección axial, pero con posibilidad de girar libremente en torno a su eje geométrico longitudinal, coincidente con el de la barra, aplicándose sobre dicho vástago, en la parte que sobresale hacia fuera,
15 un manguito cuya ánima tiene una ranura longitudinal o un orificio radial en que se introduce un pasador o espiga radial, fija al vástago, que impide el movimiento relativo entre este y el manguito, de manera que dicho vástago se puede roscar en el elemento de conexión haciendo girar el manguito mientras permanece fija la barra solidaria axialmente al mismo.
20
25

15.10.73



5 Por lo tanto, con el presente invento se resuelve el problema que se presenta al roscar el extremo de una barra a un elemento de conexión cuando el otro extremo ya está roscado a otro de dichos elementos y, por lo tanto, inmovilizado, es decir, cuando no es posible hacer girar la barra tubular sobre sí misma para roscar y sujetar su otro extremo.

10 A continuación se describirá con más detalle el objeto del presente invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una forma de elemento de conexión o unión de las barras;

15 La figura 2 es una vista en perspectiva de un extremo de barra tubular que se ha de unir al elemento de la figura 1.

20 La figura 3 es una vista en sección axial de una disposición algo diferente del extremo de la barra tubular;

La figura 4 muestra una barra tubular provista en un extremo de dos vástagos gemelos de conexión.

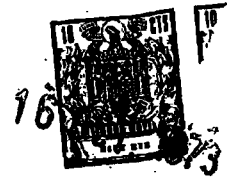
25 Como se puede apreciar en la figura 2, el extremo de una barra tubular 4 está provisto de un vástago 5 dispuesto de manera que pueda girar en dicho extremo mientras permanece estacionario en dirección axial, según una disposición análoga a la representada en la



5 figura 3. El extremo del vástago 5 posee una parte roscada 6 que se introducirá en los taladros roscados 3 del elemento de conexión 1 (figura 1), el cual tiene, en la realización mostrada, uno de dichos taladros en cada una de sus caras iguales 2, pero que podría presentar cualquier otra disposición de taladros diferente.

10 El vástago 5 posee, en la parte no roscada del mismo, una espiga o pasador 7 sujeto en un orificio radial, siendo la parte saliente de dicha espiga de menor altura que la diferencia de radios de la barra 4 y el vástago 5, de manera que la misma pueda pasar a lo largo de una ranura axial interna 8 practicada en el ánima 9 de un manguito 10 cuando se introduce por éste el vástago 5. Dicho manguito 10 tiene una longitud igual a la de la parte no roscada del vástago, de manera que cuando está aplicado a tope al extremo de la barra 4 sobresale por su extremo libre la parte roscada 6, la cual puede aplicarse en un orificio roscado 3 de una pieza de unión 1 haciendo girar simplemente el manguito, que arrastrará en su giro al vástago 5 por intermedio de la espiga 7.

15
20
25 El manguito 10 puede ser del mismo diámetro que la barra 4 y tener una superficie igualmente lisa, pudiendo usarse cualquier útil apropiado para hacer gi



rar el mismo. Sin embargo, dicho manguito 10 puede tener también una superficie externa conformada de manera que sea posible accionarlo mediante un determinado útil, tal como una llave de tuercas. Incluso, como se muestra en la figura 3, dicho manguito 10 puede estar constituido por una simple tuerca 11, que se puede roscar sobre un vástago 12 fileteado y fijarse en posición al mismo mediante un pasador 13 introducido por un orificio radial practicado en una cara de la tuerca. La parte sobresaliente del vástago 12 se puede aplicar entonces al correspondiente orificio roscado de un elemento de unión 1.

Las disposiciones precedentes se pueden utilizar en barras de sección circular, cuadrada o cualquier otra sección usual. En los casos en que se utilicen tubos de sección rectangular, se pueden disponer en los extremos de los mismos dos o más vástagos roscados gemelos, con sus correspondientes manguitos o roscas de accionamiento, tal como se representa en la figura 4. En este caso los extremos de los tubos se roscan en parejas de orificios existentes en las caras de un elemento de unión (no representado) que tendrá la configuración apropiada.

Asimismo se podrían disponer dos ranuras 8 diametralmente opuestas en la realización de la figu-



ra 2.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Una disposición de elementos para la formación de estructuras, que comprende elementos de conexión provistos de dos o más orificios roscados radiales dispuestos perpendicularmente o no entre sí, y brazos o barras tubulares que tienen en sus extremos vástagos axiales roscados de menor diámetro, para introducirse a rosca en los citados agujeros del elemento de conexión con el fin de formar estructuras de barras unidas, caracterizada porque el vástago de un extremo de cada barra tubular está constituido por una cabeza y un vástago propiamente dicho, de sec-

20

25



5 ción circular, que tiene una parte del extremo libre roscada, conectándose la cabeza al extremo de la barra tubular de manera fija axialmente pero con posibilidad de girar libremente según su eje geométrico longitudinal, coincidente con el de la barra, aplicándose sobre dicho vástago de sección circular, en la parte sobresaliente, un manguito cuya ánima tiene una ranura longitudinal en la cual queda introducida una espiga radial fija al vástago, impidiendo el giro relativo entre éste y el manguito, de tal manera que dicho vástago se puede roscar en el elemento de conexión haciendo girar dicho manguito mientras está fija la barra solidaria axialmente al mismo.

10

15 2ª.- Una disposición según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el manguito está constituido por una simple tuerca y la ranura longitudinal está constituida por un orificio radial de la tuerca en el que se introduce la espiga solidaria del vástago.

20 3ª.- Una disposición según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el elemento de conexión puede ser paralelepípedo, teniendo sus caras mayores dos orificios cada una para cooperar con barras de sección rectangular cuyos extremos posean dos vástagos roscados gemelos.

25

2-10-73

192158

16



5 4ª.- Una disposición según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la unión del vástago al extremo de la barra tubular se efectúa mediante una pieza cilíndrica introducida en el mismo y que tiene un taladro axial para el paso y libre giro del vástago mientras la cabeza de éste queda retenida detrás de la cara trasera o interna de la pieza cilíndrica.

10 5ª.- UNA DISPOSICION DE ELEMENTOS PARA LA FORMACION DE ESTRUCTURAS.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 OCT. 1973

P.A. Fernando de Elzaburu
Por Poder.

15.10.73
MCM

192158

16

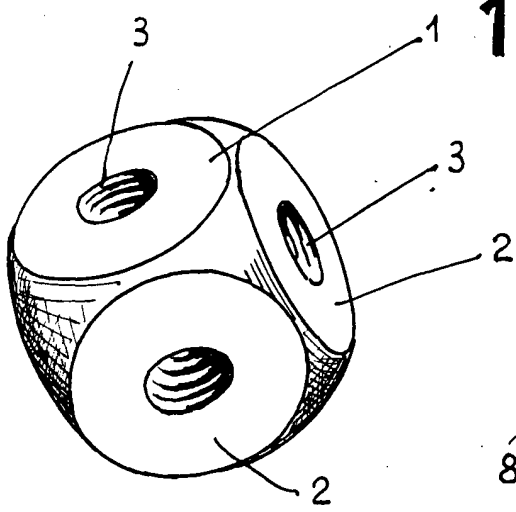


Fig: 1

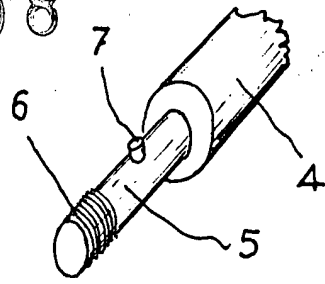


Fig: 2

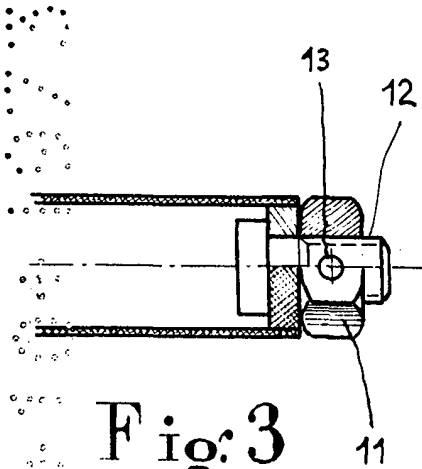


Fig: 3

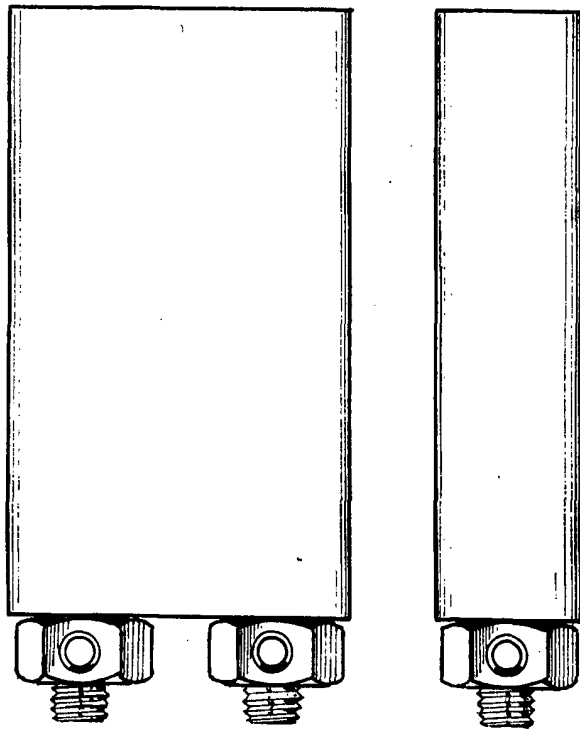


Fig: 4

ESCALA VARIABLE

Fernando de Elzaburu
Por Poder.